



Se trata del reparto de fondos acordado en la Conferencia Sectorial

El Gobierno aprueba una inversión de 3.100 millones de euros para que las CC.AA. desarrollen políticas activas de empleo, de los que Cantabria recibe 41,1 millones

- Los fondos asignados para todas las CC.AA. se mantienen o incrementan respecto al pasado ejercicio
- Dentro de esta inversión se incluyen las cuantías destinadas a la prórroga de los contratos de 1.500 orientadores de empleo

4' mar 2011. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, la distribución de más de 3.100 millones de euros a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de políticas activas de empleo, de los que Cantabria recibirá 41.104.001 euros

El reparto de estos fondos fue acordado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el pasado 24 de enero. Las inversiones que el Gobierno de España destinará a cada CC.AA. para el presente año se incrementan o mantienen respecto a 2010.

Estos 3.111 millones de euros se destinarán a la realización de programas de empleo, itinerarios de inserción sociolaboral y acciones de formación para ocupados y desempleados; actuaciones de promoción de la actividad económica y fomento del empleo autónomo y la economía social; e inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

Asimismo, y dentro de la apuesta por fortalecer los Servicios Públicos de Empleo, también se contempla la distribución de fondos destinados a la modernización y mejora de los mismos, así como para la prórroga de los 1.500 orientadores que ya están trabajando.



Concretamente, el Ministerio invierte más de 1.631 millones de euros en programas de empleo y cerca de 1.337 millones de euros para actuaciones en materia de formación para el empleo, tanto dirigida a ocupados como a desempleados.

Para modernizar y mejorar los Servicios Públicos de Empleo el Gobierno destina casi 93,5 millones de euros.

Por último, el Gobierno ha repartido más de 50 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para prorrogar los contratos de los 1.500 orientadores de empleo, que ya están trabajando en los Servicios Públicos de Empleo, y a los que se sumarán 1.500 promotores de empleo más para reforzar la atención a las personas en situación de desempleo, desarrollando itinerarios de inserción sociolaboral individualizados que mejoren la preparación de los desempleados e incrementar sus oportunidades de acceder a un puesto de trabajo.

Por otro lado, también se ha aprobado la distribución territorial de 6 millones de euros en relación con las Ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a favor de las comunidades autónomas que han asumido la gestión de las ayudas (todas excepto el País Vasco, Ceuta y Melilla), y se establece una reserva de 11.509.516,50 euros, para dar cobertura a las necesidades imprevistas que surjan durante la ejecución del presupuesto, tanto en lo que se refiere a las comunidades autónomas, como para las ayudas que gestiona la Dirección General de Trabajo en uso de su propia competencia.



COMUNIDAD AUTÓNOMA	PLANES DE EMPLEO	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO AUTÓNOMO	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	ITINERARIOS DE EMPLEO	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL EMPLEO	FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE DE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN DE FLEXIBILIDAD	TOTAL FORMACIÓN	MODERNIZACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	TOTAL
	Colaboración con organismos entidades sin ánimo de lucro Colaboración con Corporaciones Locales Escuelas Taller Casas de Oficios y Talleres de Empleo	Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Desarrollo local, estudio de mercado y campañas (Desarrollo Local en CC.LL), Iniciativas locales de empleo I+D, Fomento del empleo autónomo, Capitalización de la prestación por desempleo.	Cooperativas y Sociedades Laborales	Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo, itinerarios integrados para el empleo (Programas Experimentales)	El mercado ordinario (Contratación Indefinida Discapitados). En mercado protegido (Centros Especiales de Empleo, Creación y mantenimiento)							
Andalucía	193.523.140	58.666.598	4.647.130	34.227.327	63.832.255	354.896.450	194.149.800	61.538.722	56.953.227	312.641.749	25.247.245	692.785.444
Aragón	21.044.655	5.577.141	282.195	2.815.980	11.909.571	41.629.542	15.478.827	9.362.819	6.069.516	30.911.164	1.719.091	74.259.797
Asturias	27.155.882	6.923.134	426.588	3.882.814	14.837.137	53.225.555	21.966.705	7.130.082	8.557.907	37.654.694	2.739.327	93.619.576
Illes Balears	15.521.965	4.381.991	183.258	2.333.401	4.916.542	27.337.157	12.351.530	8.507.192	5.031.942	25.890.664	1.357.801	54.585.622
Canarias	59.921.264	14.475.094	658.551	8.086.057	10.396.090	93.537.056	46.870.835	15.742.049	14.143.232	76.756.116	6.172.572	176.465.744
Cantabria	11.723.572	2.911.942	166.538	1.610.478	7.304.508	23.717.038	9.014.677	4.233.189	3.157.071	16.404.937	982.026	41.104.001
Castilla-La Mancha	48.389.666	10.884.837	1.053.279	6.119.779	14.426.927	80.874.488	34.545.949	15.288.495	11.268.095	61.102.543	3.698.517	145.675.548
Castilla y León	52.675.166	13.562.650	772.160	7.454.532	23.510.431	97.974.939	42.266.721	17.353.299	14.381.770	74.001.790	4.702.004	176.678.733
Cataluña	130.298.589	33.950.019	1.450.265	17.560.200	62.886.935	246.146.008	93.070.800	57.903.932	36.207.838	187.182.570	10.524.126	443.852.704
Com. Valenciana	92.281.460	23.174.356	1.366.463	12.367.115	32.576.837	161.766.231	71.094.029	37.999.970	25.705.775	134.799.774	8.460.148	305.026.153
Extremadura	29.440.515	9.063.220	438.045	5.218.806	11.376.203	55.536.789	29.948.563	7.922.256	10.121.485	47.992.304	4.997.988	108.527.081
Galicia	80.061.386	19.237.167	1.215.286	11.023.531	18.306.980	129.844.350	62.230.548	22.166.061	25.465.921	109.862.530	7.641.674	247.348.554
Madrid	107.551.072	29.770.445	1.310.783	15.622.578	41.174.223	195.429.101	83.101.876	49.676.683	31.896.731	164.675.290	11.782.593	371.886.984
Murcia	24.608.322	6.115.578	789.478	3.132.729	9.849.556	44.495.663	17.210.601	10.351.739	6.522.061	34.084.401	1.915.710	80.495.774
Navarra	9.943.788	2.212.649		1.414.024	1.163.454	14.733.915	7.544.941	4.715.379	3.261.032	15.521.352	876.918	31.132.185
La Rioja	4.426.578	1.346.303	153.257	635.119	3.416.981	9.978.238	3.480.948	2.423.753	1.430.891	7.335.592	584.730	17.898.560
	908.567.020	242.253.123	14.913.277	133.504.470	331.884.630	1.631.122.520	744.327.350	332.315.620	260.174.500	1.336.817.470	93.402.470	3.061.342.460